

ORDEN DE COMPRA VERSION PUBLICA ART. 30 LAIP

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

DIRECCION MINISTERIAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Alameda Juan Pablo II, Complejo Plan Maestro, Edificio B-3, Centro de Gobierno, San Salvador

Telefono 2529-3540

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS SE No. 14

San Salvador 09 de marzo de 2023

SEÑORES: STRATEGA, S.A DE C.V.

NIT: 0614-141205-105-4

No. NRC: 169469-0

Atentamente solicito suministrar con cargo al MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA, lo que a continuación se detalla:

CANTIDAD	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO CON IVA	TOTAL CON IVA
1	61403	unidad	LICENCIA DE SOFTWARE PARA LA APLICACIÓN DE PRUEBAS PSICOMETRICAS AUTOMATIZADAS EN LINEA (Herramienta THT PLAN 300 ILLIMITADO (2 VENTANAS)	\$11,415.82	\$11,415.82
1	61403	unidad	LICENCIA DE SOFTWARE; VENTANA EXTRA PARA USOS DEL PRODUCTO 100 HORAS EN ASESORIA DE LA PLATAFORMA (Asesoría para la Herramienta THT 100 Horas)	\$3,424.75	\$3,424.75
			Pruebas psicométricas ilimitadas automatizadas que incluya: test de personalidad, comportamiento, sentido común, valores, inglés, inteligencia emocional, liderazgo		
			Un mínimo de 100 pruebas de competencias informáticas.		
			Que las pruebas sean utilizadas por medio de computadoras o dispositivos móviles con acceso a internet.		
			Subir o crear los perfiles de puesto a la plataforma para ser evaluados, teniendo la opción de asignar las pruebas que consideren necesarias		
			Obtención de resultados vía Internet desde cualquier lugar de la República de El Salvador		
			Generación de informes de las pruebas y los resultados de forma automática y sin interferencia de persona alguna cuando el candidato ingresa al sistema; una vez finalizadas que se pueda genera los reportes de cada candidato, que pueden ser		
			• Un reporte integrado de las pruebas asignadas al puesto		
			• Un reporte individual por prueba psicométrica		
			• Un reporte por competencias		
			• Un reporte resumen		
			Permite evaluar simultáneamente a un número ilimitado de candidatos; para eventos masivos solicitamos indicar fechas con una semana de anticipación para coordinar con el soporte técnico del proveedor		
			Asistencia técnica de soporte y mantenimiento ilimitado de plataforma		
			Capacitación a empleados de la Secretaría de Estado del MJSP y ANSP, para utilización de la herramienta		
			Que sea capaz de instalarse en más de un usuario ubicados en puntos geográficamente diferentes		
			100 horas de asesoría sobre plataforma y uso de esta, con el objeto de calibración de perfiles y ajustes necesarios en la implementación de esta		

ORDEN DE COMPRA VERSION PUBLICA ART. 30 LAIP

NOTA IMPORTANTE:		1-Se brindara certificacion de 4 horas en plataforma y en el metodo dirigida a los Administradores de la plataforma; 2- Se brindara asesoria y soporte, via web y telefonica en horarios de oficina de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm; 3- Se adjunta propuesta sobre las 100 horas de sesoria sobre la plataforma y el uso de la misma		
TOTAL EN LETRAS:		CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA 57/100 DÓLARES (CON IVA INCLUIDO)	\$14,840.57	
UP	01	DIRECCIÒN Y ADMINISTRACIÒN INSTITUCIONAL		
LT	01	DIRECCIÒN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÒN GENERAL		
CODIGO CUADRO COMPARATIVO: 045/2023- MJSP		CERTIFICACION N° 0104/2023 DE FECHA 06/03/2023		
01 Garantia: NOS COMPROMETEMOS A GARANTIZAR QUE EL SERVICIO SERA PROVISTO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS EN TDR				
02 Tiempo de Entrega: UNA SOLA ENTREGA EN 3 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA				
03 Forma de pago: Credito 30 dias calendario				
04 Facturar a nombre del MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA. NIT 0614-010107-101-2.				
05 Por disposiciones del Ministerio de Hacienda, a partir del día 22 de Enero de 2008, esta Secretaria de Estado se convierte en Agente de Retención del IVA, por lo que en su Factura deberá aparecer deducido el 1% de dicho impuesto, extendiéndole este Ministerio, el respectivo Formulario de Retención. La retención a que se refiere esta cláusula será aplicable en operaciones en que el precio de venta de los bienes transferidos ò de los servicios prestados sea igual ò superior a cien dólares más IVA.				
06 Forman parte integrante de esta Orden de Compra a) Solicitudes de cotizaciones y Registro en Comprasal b) Las ofertas y sus documentos; c) Resolución razonada (si el caso lo requiere); d) Asignación Presupuestaria correspondiente y todos los demás documentos que puedan generarse en la ejecución del presente suministro.				
07 Los bienes y/o servicios seran Recibidos en el Ministerio de Justicia y Seguridad Publica, ubicado en ALAMEDA JUAN PABLO SEGUNDO Y 17 AVENIDA NORTE, COMPLEJO PLAN MAESTRO, CENTRO DE GOBIERNO, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA, EN COORDINACION CON LOS ADMINISTRADORES DE LA ORDEN DE COMPRA				
08 Notificado el:				
09 Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el Art. 85, de LACAP.				
10 El Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, no se hace responsable de facturas que NO se presenten a la Dirección Financiera Institucional, dos semanas después de haber recibido el Suministro de conformidad.				
Los Administradores de la presente Orden de Compra son: -----				
Clasificación de la Empresa: Pequeña				